



NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRIGUEZ RAMOS

NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

MATERIA: CLINICA PROCESAL CIVIL

FECHA DE ENTREGA: 17/06/2020

UNIDAD 2

En este ensayo explicaremos un poco los diversos temas de nuestra segunda actividad de la materia de clínica procesal civil abordándolos de manera precisa estoy muy emocionado de empezar este trabajo ya que no entiendo a profundidad los temas vistos en esta unidad esperando al finalizar el trabajo comprender más sobre los respectivos temas.

MEDIOS DE IMPUGNACION Y SU ARGUMENTACION EN LOS PROCEDIMIENTOS.

Como en cualquier otro proceso, se ha visto la necesidad de contemplar medios o instrumentos que permitan a las partes o a terceros hacer frente a resoluciones judiciales o diligencias procesales que no se adecuan a la norma jurídica establecida en la propia ley.

Un concepto breve para conocer que es un recurso es una pretensión de reforma de una resolución judicial dentro del mismo proceso en que dicha resolución ha sido dictada.

Los medios de impugnación y recursos son: Recurso de revocación. Recurso de Apelación. Recurso de reposición. Recurso de apelación extraordinaria. Recurso de queja. Incidente de nulidad.

Revocación Es un recurso ordinario y horizontal que tiene por objeto la modificación total o parcial de una resolución judicial por el mismo juzgador que la ha pronunciado. El recurso de revocación se formula contra resoluciones de segunda instancia. La apelación es un instrumento normal de impugnación de sentencias definitivas; en virtud de ella, se inicia una segunda instancia.

Argumentación jurídica en el ejercicio de recursos procesales

Este es un tema súper importante ya que la argumentación jurídica es un tema imprescindible para el derecho a la tutela judicial efectiva. Es decir que en cualquier proceso judicial se exige que toda sentencia cuando esta afecta el

derecho del apelante o del sujeto procesal que resultó afectado con dicha sentencia, es por ello que siempre la base de la sentencia debe de integrar en sus puntos resolutive siempre y cuando sea prudente y este motivada.

La argumentación de la sentencia es la parte de la sentencia que indica las razones que han conducido al juez a fallar en uno u otro sentido, demostrando así que su decisión no es arbitraria, sino resultado del correcto ejercicio de la función jurisdiccional. Esto nos llega a que el juez muestra las razones que le han conducido a tomar su decisión y permite a las partes involucradas conocer esas razones, y al mismo tiempo, hace posible el posterior control del proceso por los órganos y tribunales superiores los objetivos de la argumentación son Garantizar el control del proceso judicial Demostrar a las partes involucradas la justicia y objetividad de la decisión Demostrar que es una decisión justificada y carente de arbitrariedad.

Problemas que se suscitan en el ejercicio de recursos procesales

Esto dado a lo que se ve hoy en día ya que todo buen litigante debe tener claro en qué momento está ejerciendo un derecho de acción, de excepción, cuando está impugnando, qué actos procesales puede impugnar y por medio de qué instrumentos procesales puede hacerlo los recursos son medios de impugnación, pero no son los únicos, existen otros instrumentos procesales que sirven para impugnar actos procesales, tanto del Juez, como de las partes por ende hablaremos de algunos de los recursos, tanto ordinarios como extraordinarios y de los otros medios de impugnación procesal regulados en el Código Procesal Civil y Mercantil.

Otros medios de impugnación y defensas de derechos procesales establecidos en el código de procedimientos civiles del distrito federal.

Existen mecanismos que de igual forma sirven para impugnar actos procesales sin ser resoluciones judiciales de las contempladas Código Procesal Civil y Mercantil. En principio la impugnación busca uno de los siguientes efectos: Anulación; Sustitución; o Ejercicio de un control procesal.

A continuación pondré algunos medios de impugnación para un mayor rango de percepción en este amplio tema **IMPUGNACIÓN DE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA**: Declarada la caducidad de la instancia conforme a las disposiciones anteriores, y notificada que sea, la parte afectada podrá promover un incidente para acreditar que la caducidad se ha debido a fuerza mayor o a otra causa contraria a la voluntad de las partes o a retraso no imputable a ellas. **IMPUGNACIÓN DE LA CLASE DE PROCESO Y DE LA CUANTÍA**: El demandado podrá impugnar la clase de proceso que hubiera planteado el demandante cuando entienda que, de haberse determinado aquélla en forma correcta, el proceso sería diferente, porque deba tramitarse como un proceso especial o como otro declarativo, por razón de la materia o de la cuantía. **IMPUGNACIÓN DE LA TRANSACCIÓN HOMOLOGADA JUDICIALMENTE**: El acuerdo transaccional homologado judicialmente podrá impugnarse por las causas que invalidan los contratos. **IMPUGNACIÓN DE DOCUMENTOS**: Instrumentos redactados en idioma extranjero. Cuando el instrumento público o privado que se presente no esté en idioma castellano, deberá acompañarse al mismo una traducción efectuada en legal forma. **IMPUGNACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA PRUEBA DOCUMENTAL**: Impugnación de la autenticidad la impugnación de la autenticidad de un instrumento se hará en cualquier estado del proceso y deberá probarse, en su caso, en la audiencia probatoria. **IMPUGNACIÓN DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS**: La autenticidad de un instrumento público se comprobará mediante su cotejo con el original correspondiente, lo cual habrá de hacerse por el tribunal, que deberá constituirse a tal efecto en el lugar donde el original se encuentre. **IMPUGNACION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS**: Los instrumentos privados hacen prueba plena de su contenido y otorgantes, si no ha sido impugnada su autenticidad o ésta ha quedado demostrada.

He llegado al final de mi ensayo entendiendo con mayor precisión todo lo trato en el presente ensayo dándome cuenta de la cantidad de medios de impugnación que existen y que yo ignoraba me encuentro motivado para poder utilizarlos e investigar con mayor profundidad cada uno de ellos